



**RESOLUCION No. 0002359**  
19 de diciembre de 2022

*“Por medio de la cual se publica la Lista de Admitidos e Inadmitidos de los aspirantes a Auxiliares de la Justicia para el Distrito Judicial de Villavicencio”*

**El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,**

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las contenidas en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que conforme el artículo primero del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, el primer día hábil del mes de noviembre del año 2022, quedo abierto formalmente el proceso de inscripción de las personas naturales y jurídicas, interesadas en integrar las Listas de Auxiliares de la Justicia, que se utilizará en los Despachos Judiciales de la respectiva comprensión territorial.

Que, durante los diez días hábiles siguientes, al vencimiento del término de inscripción se verificó rigurosamente el cumplimiento de los requisitos exigidos, conforme lo previsto en el artículo dieciséis (16) del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.

Que, agotado el término de verificación de requisitos de los aspirantes, se elaboró la lista de personas naturales y jurídicas admitidas y no admitidas, la cual se publicará por el termino de cinco días hábiles.

En mérito de lo expuesto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Publíquese la Lista de aspirantes **ADMITIDOS e INADMITIDOS** para integrar las Listas de Auxiliares de la Justicia para el período 2023 - 2025, en los Despachos Judiciales que integran el Distrito Judicial de Villavicencio.

**PARAGRAFO:** Dando cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, y teniendo en cuenta que para el caso del Distrito Judicial de Villavicencio aplica la categoría 1 y 2; los aspirantes que se hayan presentado para integrar la categoría 3, se reclasificaran en la categoría 2 previo cumplimiento de los requisitos. Conforme el último censo realizado por el DANE, la población para la ciudad de Villavicencio es de 446.537 habitantes.

u



## LISTA ADMITIDOS E INADMITIDOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2023 - 2025

### SECUESTRES

- **CATEGORIA 1** (Población de hasta 100.000 habitantes)
- **CATEGORIA 2** (Población entre 100.001 a 500.000 habitantes)

SECUESTRES CATEGORIA 1				
NOMBRE ASPIRANTE	CEDULA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	REQUISITO
ADMINISTRACION JURIDICA SAS	900907504-9	X		
ADMINISTRACIONES JURIDICAS SAS	900793196-1	X		
ALBERTO GARCIA VASQUEZ	86.002.324	X		
OLIVER ALEJANDRO RIVEROS ROJAS	1.121.879.234	X		
ANGELA ISMERAY ARAGUA QUEVEDO	1.034.281.194	X		
ASISTENTE JUDICIAL ESPECIALIZADA SAS	900700838-3	X		
AUXILIARES DE COLOMBIA SAS	800139504-0	X		
AUXILIARES GENERALES DEL PROCESO SAS	900775539-8	X		
AUXILIARES JURIDICOS COLOMBIA SAS	900327446-0	X		
BENJAMIN SUAERZ GONZANLEZ	3.283.582	X		
DIANA PAOLA MELCHOR GUEVARA	1.121.830.441	X		
EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO	86.030.289	X		
ELIZABETH VERJAN ALMANZA	40.438.738	X		
GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA	21.228.260	X		
GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ	40.391.206	X		
INMOBILIARIA JURIDICA COLOMBIA SAS	900084347-5	X		

Carrera 36 No 33 A - 37 Conmutador Tel (08) 6701040  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



ISO 9001

icontec

No. SC5786 - 4



NTCGP 1000

icontec

No. GP 059 - 4